

Titulo VI-Aviso al Público

Midwest Special Services (MSS) por este medio da aviso al publico de su póliza para asegurar la plena conformidad con el Titulo VI de los derechos civiles acto de 1964. MSS se compromete a garantizar que ninguna persona sea excluida de participar en, o negada los beneficios de su servicios basados en la raza, color o nacionalidad de origen, son protegidos por el Titulo VI de los derechos civiles acto de 1964, como emendada.

Ni una persona o grupo de personas deberá ser discriminado en contra, con respecto al enrutamiento, la programación o calidad de transporte que MSS provee basados en la raza, color o nacionalidad de origen. La frecuencia de los servicios, la edad, calidad de los vehículos asignados a las rutas, y la ubicación de rutas pueden ser no determinadas basadas en la raza, color, o nacionalidad de origen.

Cualquier persona individual o miembro de cualquier clase específica de personas, que cree que ha sido sometida a alguna discriminación basada a la raza, color o nacionalidad de origen puede presentar una queja ante MSS. La queja debe ser presentada dentro de los 180 días después de la fecha de la supuesta discriminación.

Usted puede presentar una queja ante MSS a través de correo postal a la dirección a continuación:

Midwest Special Services, Inc.

Director de Recursos Humanos

900 Ocean Street

St. Paul, MN 55106